

SALUD INTEGRAL AUTONOMOS

Hercules Salud ha diseñado para los **EMPRESARIOS AUTONOMOS**, un seguro específico de asistencia sanitaria.

Desde 1948 prestamos servicios de asistencia sanitaria a pequeñas y medianas empresas con amplia experiencia por tanto en la atención a las mismas.

Nuestro objetivo es conseguir que el AUTONOMO y su familia puedan acceder con un coste asequible a una completa asistencia sanitaria privada, con el trato preferente que ello conlleva, frente a los numerosos inconvenientes que plantea la creciente masificación de la sanidad pública.

Por ello, **SALUD INTEGRAL AUTONOMOS 2009** es un producto que se encuentra entre los más competitivos del mercado en garantías y precio, y que le permitirá beneficiarse de las exenciones fiscales que marca la ley.

Por ello y en base a la redacción del Artículo 28 de la Ley 40/1998 del IRPF, desde el uno de enero del 2003, el trabajador autónomo, podrá desgravar de su base imponible, las primas de seguro de enfermedad correspondientes al mismo, su cónyuge y a los hijos menores de 25 años que formen parte de la unidad familiar, estableciéndose un límite de 500 euros anuales por persona.

En nuestra página web en el apartado de **SALUD INTEGRAL** exponemos sus principales características y en el apartado de **GUIA MEDICA** podrá ver los centros hospitalarios y facultativos que ponemos a su servicio, no sin antes matizar los siguientes puntos:

- Al contratar un seguro de salud privado el trabajador autónomo, podrá acudir al médico, realizar pruebas o planificar ingresos hospitalarios, cuando lo decida, eligiendo las fechas y los horarios que menos perjudiquen a su actividad laboral, y todo ello sin listas de espera, lo que le supondrá no perder horas de trabajo.
- Asimismo, podrá centralizar la utilización de los servicios en un solo centro médico lo que le permitirá concluir sus revisiones de salud en un corto espacio de tiempo y sin desplazamientos.
- Además, no existen gastos adicionales de ningún tipo, tales como cheques o franquicias.

CUADRO DE PRIMAS ESPECIFICO PARA AUTONOMOS/AS

Tramo de edades	Sexo asegurados	Prima Mensual
De 0 a 45 años	Hombre/Mujer	41,15 euros
De 46 a 60 años	Hombre/Mujer	53,15 euros
De 61 a 64 años	Hombre/Mujer	68,20 euros

Si desea más información sobre este producto y analizar su caso personal puede ponerse en contacto con nosotros por **correo electrónico** o en el teléfono **981169070**.